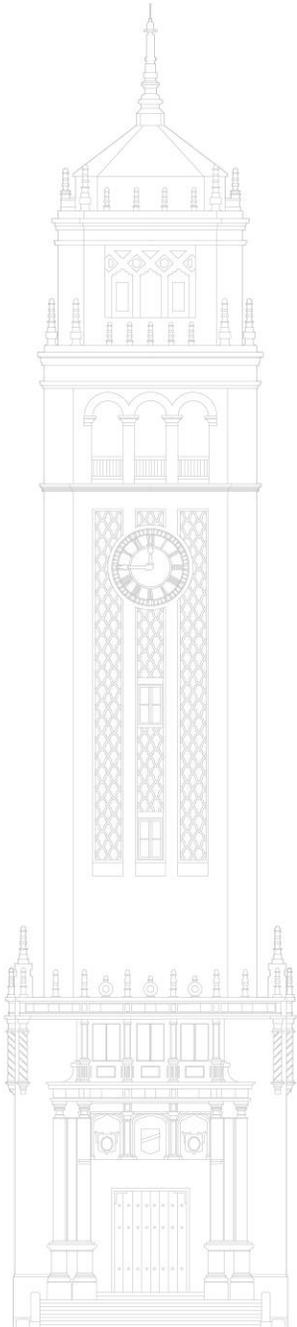




UPR RP

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

Rectoría



(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rrp@upr.edu

uprrp.edu

6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925

Patrono con Igualdad de
Oportunidad en el Empleo M/M/V/I

21 de agosto de 2025

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Angélica Varela Llavona
Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

DESIGNACIÓN COMITÉ DE CUOTA DE TECNOLOGÍA 2025 - 2026

A tenor con el Seriado [Seriado R-1415-28](#), el Comité de Cuota de Tecnología tiene la encomienda de garantizar el uso adecuado y eficiente de los fondos asignados producto de la cuota que pagan los estudiantes de los recintos y unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Estos dineros tienen el objetivo de servir a la población estudiantil, por lo que las personas encomendadas a este comité tienen una responsabilidad de gran dimensión para el bienestar de toda nuestra comunidad de aprendizaje.

El grupo de trabajo se compone de un/a representante de la Rectoría que asume la función de coordinador/a, un/a representante docente de cátedra, un/a representante docente bibliotecario/a, el/la director/a ejecutivo/a de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA) y, al menos un/a representante estudiantil, todos designados por el rector/a del recinto o unidad.

Por otro lado, mediante la [Certificación 022, 2023-2024](#), el Comité de Cuota de Tecnología ratificó la vigencia de un Subcomité Técnico encargado de evaluar las propuestas relativas a equipo audiovisual antes de pasar a discusión en el pleno del Comité. Este Subcomité, además, asesora, a los proponentes sobre aspectos operacionales relativos a los equipos que solicitan adquirir, y evalúa las áreas donde se planifica ubicarlos para garantizar la integridad de las necesidades del servicio estudiantil.

A continuación, las personas designadas que han aceptado esta importante tarea para el año académico 2025-2026:

Comité de Cuota de Tecnología

1. Dra. Brenda Laboy González- Coordinadora del Comité, docente y Ayudante Especial en Asuntos Académicos de Rectoría
2. Dr. Miguel A. Santiago Rivera- Representante del Sistema de Bibliotecas
3. Dra. Claudia D. De Souza- Representante docente de cátedra
4. Sr. Rubén Rodríguez Ocasio- Representante y Director de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA) del Recinto
5. Edward Maldonado Rosa- Representante estudiantil
6. Sra. Brenda L. Casado Rivera- Secretaria (sin voto)

Subcomité Técnico de la Cuota de Tecnología

1. Sr. Harry Villafañe Quirindongo- DTAA (Coordinador)
2. Sr. Reinaldo Rivera Ortiz – DTAA
3. Prof. Camila Hernández Rivera- Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF)



UPR RP

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

Rectoría

4. Sr. Sigfredo Hernández Rosa- Director División de Electricidad, Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU)- Decanato de Administración
5. Prof. Jorge Ramos Feliciano- Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)- Decanato de Administración

La Cuota de Tecnología se podrá usar para los siguientes propósitos:

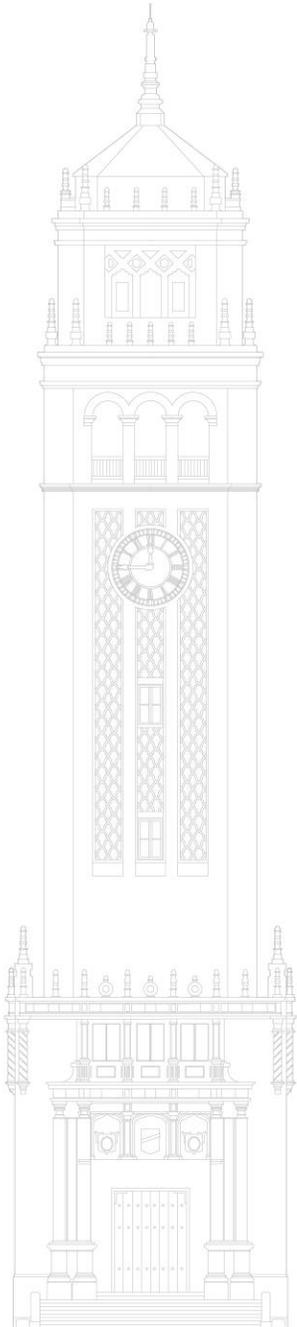
- Adquirir programas y/o licencias para uso de los estudiantes en computadoras, en infraestructura local o servicios en línea, cuyo propósito sea complementar la experiencia de enseñanza y aprendizaje.
- Adquirir o mejorar la infraestructura local de computación y de comunicaciones cuyo uso primordial esté al servicio de los estudiantes.
- Mejorar los recursos tecnológicos cuyo propósito sea enriquecer y facilitar la experiencia de enseñanza y aprendizaje en los salones de clase.

Es importante recordar que la cuota NO se puede utilizar para la adquisición de bienes o servicios administrativos ni el pago de salarios, de acuerdo con la Certificación 012, 2023-2024 del Comité de Cuota de Tecnología. Tampoco se puede utilizar para la mejora de planta física, acondicionadores de aire, muebles o instrumentos asociados a laboratorios especializados.

Las propuestas de la facultad, escuela o unidad serán referidas de ahora en adelante a cuota.tecnologiarp@upr.edu , con copia a brenda.laboy1@upr.edu , en el formato del [Formulario de Propuesta Para Cuota de Tecnología, Guía y Procedimiento para la Utilización de la Cuota de Tecnología en los Recintos](#), luego se circularán entre los miembros del Comité para su consideración. La fecha límite para enviar dichas peticiones es el viernes **3 de octubre de 2025**.

Cada propuesta debe estar acompañada de una carta justificativa del decano/a o director/a de la unidad. En la misiva se debe resumir el costo total, la descripción y el impacto proyectado en el servicio estudiantil. Además, se deben, incluir cotizaciones. Si la cantidad de la propuesta es menor de \$3,000.00, solo se incluye una (1) cotización; si la cantidad excede los \$3,000.00, se incluyen tres (3) cotizaciones de distintos suplidores. Si la propuesta es de equipo audiovisual, se debe incluir la evaluación previa del Subcomité Técnico. Para coordinar esta evaluación, se debe escribir a Sr. Harry Villafañe Quirindongo, harry.villafane@upr.edu , Coordinador del Subcomité Técnico.

Confío en el mejor uso de estos fondos para que redunde en beneficio de la comunidad estudiantil.



(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rrp@upr.edu

u prrp.edu

6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925